

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
Córdoba

Curso 2024-2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: TRABAJO FIN DE GRADO

FORMACIÓN BÁSICA	x	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD		OPTATIVA	
-------------------------	----------	------------------------------------	--	-----------------	--

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN Y ESCENOGRAFÍA

CURSO: CUARTO	ANUAL	x	SEMESTRAL	
----------------------	--------------	----------	------------------	--

CRÉDITOS ECTS: 6	HP/S: 2	HNP/S: 3
-------------------------	----------------	-----------------

PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:

En el *Decreto 630, de 14 de mayo de 2020*, artículo 9.2, se especifica que la evaluación y calificación del Trabajo Fin de Grado requerirá la superación de todas las asignaturas que integran el plan estudios de Arte Dramático que se realizará en la fase final de dicho plan de estudios.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesorado	Correo de contacto	Departamento
Antonio Oliveira Nieto	oliveira@esadcordoba.com	de Interpretación
Carmen Arribas Castillo	carmena@esadcordoba.com	
Daniel Gómez Bravo	danigb@esadcordoba.com	
José Delgado-Llargo Contreras	josedelgado@esadcordoba.com	
Mª Cristina Suárez Menéndez	mcsuarez@esadcordoba.com	
Elena Caro Sánchez	elenacaro@esadcordoba.com	de Voz y Lenguaje
Esther Sáez	esther@esadcordoba.com	
Eva Blasco Merchán	eva@esadcordoba.com	
Iagoba Veiga Huarte	iagoba@esadcordoba.com	
Josefa Ortuño Martínez	ortunopepa@esadcordoba.com	
Maria Luisa Jiménez Losa	marialuisajimenez@esadcordoba.com	
Mariló Puerta	marilo@esadcordoba.com	
Raquel Jurado Díaz	raquel@esadcordoba.com	de Cuerpo
Federico Vergne Martín	federicovergne@esadcordoba.com	
Miguel Ángel García López	miguel@esadcordoba.com	
Sofía Ruiz	sofiaruiz@esadcordoba.com	
Almudena Martín	almar@esadcordoba.com	de Escritura y Ciencias Teatrales
Carlos S. Alonso Callero	carlos@esadcordoba.com	
Eduardo Chivite Tortosa	eduardochivite@esadcordoba.com	
Francisco Lidón Plaza	flidonplaza@esadcordoba.com	
Juan Castilla Mora	juancastillamora@esadcordoba.com	
Ana María Ezqueta Figueroa	aezqueta@esadcordoba.com	de Plástica Teatral
Alfredo Fernández Sinde	fr.sinde@esadcordoba.com	
Carmen Rodríguez Álvarez	carmenrodriguez@esadcordoba.com	
Manuel González Aguayo	manugonzalez@esadcordoba.com	
Miguel Ángel de Abajo	miguelangeld@esadcordoba.com	
Carmen Sánchez Mendoza	sanchezmendozacr@esadcordoba.com	de Dirección Escénica
Domingo Torres Arias	darias61@esadcordoba.com	
David Gutiérrez Gutiérrez	dgutierrez@esadcordoba.com	
Pedro Serrano Villarejo	pedroserrano@esadcordoba.com	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

El *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación educativa de las enseñanzas artísticas superiores* establece como contenido básico de los planes de estudio de dichas enseñanzas el Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG), consiste en un proyecto que el alumnado realizará y entregará con el objeto de mostrar la adquisición de forma integrada de las competencias y los contenidos formativos recibidos, asociados al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático. Dicho trabajo requerirá la elaboración de investigación, proyecto profesional y/o producción artística en cualquiera de los ámbitos de las industrias culturales o de las prácticas artísticas vinculadas a las enseñanzas culturales.

Se podrá realizar un TFG de **modalidad grupal**, siempre que sea autorizado por el ETCP del centro. Visto bueno que requiere la presentación, por parte de todo el alumnado componente del grupo, de un estudio-informe individualizado en el que deben quedar especificados los aspectos comunes e individuales que se trabajan, la finalidad de hacerlo en grupo y las conclusiones finales que se prevén obtener gracias a esta modalidad grupal. La tutoría en la modalidad grupal recaerá, preferentemente, en tutores distintos para cada tutorando y se concebirá como un trabajo individual para cada uno de los alumnos y alumnas que lo compongan, aunque complementario con el trabajo de los compañeros. Solo excepcionalmente, recaerá la tutoría de todo el grupo en un solo docente.

Según *Resolución de 12 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se aprueban las directrices para la organización del TFG del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores* (BOJA 126, de 1 de julio de 2024), directriz 3.4., que se concretan el *Decreto 259, de 26 de julio de 2011*.

COMPETENCIAS

según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

- 1.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
- 2.- COMPETENCIAS GENERALES: 1, 2, 3, 4, 5.
- 3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 1, 2, 3, 4.
- 4.- COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):
 - Identificar el tema y definirlo de manera operativa.
 - Explicitar la metodología que se va a utilizar para el desarrollo del trabajo.
 - Localizar las fuentes documentales más significativas sobre el tema elegido.
 - Establecer hipótesis, preguntas u objetivos que orienten operativamente el trabajo.
 - Planificar adecuadamente el trabajo.
 - Resolver correcta y convincentemente cada una de las etapas fundamentales en el desarrollo del trabajo orientándolo a la consecución de un resultado de carácter innovador.
 - Generar un conjunto de conclusiones fundamentadas y que estén relacionadas con los objetivos propuestos.
 - Utilizar la lengua con corrección y fluidez, tanto en su forma escrita como en la oral.
 - Realizar y presentar el trabajo de manera innovadora y creativa, siendo consecuente con las exigencias oficiales.

CONTENIDOS

Trabajo de investigación en creación y/o documentación teatral en la que se debe sintetizarse todos los aspectos de la formación recibida en las enseñanzas de Arte Dramático. Lo que implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación e investigación. Integrando todos los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación y documentación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo.

METODOLOGÍA

El Trabajo Fin de Grado será un trabajo individual que cada alumno o alumna desarrollará bajo la orientación y supervisión del tutor o tutora académico/a. Cabe optar por una modalidad grupal, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas anteriormente. Su realización implicará la realización de actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de taller, tutorías colectivas e individuales, etc.) destinadas a orientar al alumnado sobre la modalidad y estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación, entre otros aspectos. Se determinarán a comienzo de curso un número suficiente de horas lectivas para que el alumnado adquiera una metodología de investigación básica y las herramientas de la aplicación de las mismas.

Todo el material deberá haber sido elaborado personal e individualmente por cada aspirante.

Actividades:

Seminarios para la introducción al TFG. Impartido de manera cíclica a los distintos grupos de alumnado. La duración del seminario será de una hora hasta completar los conceptos básicos para desarrollar un buen trabajo de investigación: metodologías, búsqueda de información, modalidades de trabajos a desarrollar, normas de estilo...

Tribunales blancos. Se prevé la realización de varios encuentros a lo largo del curso en el que el alumnado tendrá que ir avanzando, ante algunos miembros del profesorado, algunos aspectos de su trabajo de investigación: boceto de trabajo, temática, objetivos, estado de la cuestión, metodología, cuerpo del trabajo, etc.

Para este tipo de actividades de carácter formativo es fundamental la asistencia del alumnado, estas actividades serán de gran ayuda para conseguir de manera progresiva una buena metodología de trabajo y un avance progresivo en su TFG, de manera que para final del curso haya sido capaz de finalizar su trabajo de manera satisfactoria.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL TFG SEGÚN TIPOLOGÍA Y SUBMODALIDAD

Para la realización del Trabajo Fin de Grado se podrá optar entre cuatro modalidades, según se establece en la *Resolución de 12 de junio de 2024* (BOJA 126, de 1 de julio de 2024), directriz cuarta “contenido y estructura”, punto 2: “El alumno matriculado en el TFG se acogerá a alguna de las siguientes tipologías”:

a) Monografías y disertaciones de carácter documental, analítico o investigador	En esta modalidad, el trabajo escrito (de investigación) se valorará sobre un 80% (tendrá una extensión de <u>entre 40 y 50 páginas</u>) y la defensa (de incluir lecturas dramatizadas, interpretaciones o cualquier otro medio artístico o no, que sirva como ejemplificación o para la exposición, será motivo de su valoración y comprenderá parte de su duración, <u>no más de 30 minutos</u>) se valorará sobre un 20% .
b) Trabajo de creación o interpretación artística Pueden ser trabajos escénico-creativos (aquellos que requieren un espacio escénico para su realización artística). A nivel de trabajo actoral podría ser una interpretación teatral, coreográfica o de teatro-musical. En lo que se refiere a un trabajo de dirección, consistiría en el proceso completo, desde el diseño del proyecto de dirección a la praxis de dirigir un espectáculo, hasta el propio producto artístico, como manifestación de dicha dirección. La investigación de metodologías interpretativas en la práctica, ajenas o propias. Así, como trabajos de escenografía a escala 1:1, con la excepción de trabajos de maquetismo. Sin olvidar los trabajos de escritura dramática, desde una obra	Escénico-creativos En esta submodalidad, el producto artístico , grabado o representado en directo, se valorará sobre un 60% (<u>no será inferior a 15 minutos ni superior a 30 minutos de duración</u>); el trabajo escrito , sobre un 20% (que tendrá una extensión de <u>entre 10 y 15 páginas</u>) y la defensa un 20% (de representarse en directo, durante la defensa, NO se atenderá a la puesta en escena como parte integrante de la misma, ni en lo que a duración se refiere, <u>no más de 30 minutos</u> , ni para su valoración).
	Escritura dramática (escritura original o adaptación) En esta submodalidad, el producto artístico-literario se valorará sobre un 60% (tendrá una <u>extensión no inferior a 20 páginas, ni superior a 40</u>); el trabajo escrito se valorará sobre un 20% (tendrá una extensión de <u>entre 10 y 15 páginas</u>) y la defensa (de incluir lecturas dramatizadas, interpretaciones o cualquier otro medio artístico o no, que sirva como ejemplificación o para la exposición, será motivo de su valoración y comprenderá parte de su duración, <u>no más de 30 minutos</u>) se valorará sobre un 20% .

original de cine o teatro, hasta la adaptación de diversos géneros a estos.	
c)Proyectos de carácter profesional Se trata de proyectos a medio camino entre lo teórico y lo práctico, en los que el trabajo artístico o teórico a realizar no se lleva a término, se queda en “proyecto”, en el sentido más estricto del término. La intervención pedagógica es la realización de un diseño de taller o asignatura con ánimo de solucionar un problema, que se queda en la mera programación didáctica. El diseño escenográfico, implica trabajos escenográficos a una escala inferior a 1:1. El proyecto de dirección es el diseño, investigación y pretensiones previas al propio proceso de la dirección. Y el proyecto de un espectáculo consiste en producir-promover un espectáculo e implica el diseño de un espectáculo a nivel de producción y comercialización.	Proyecto de intervención pedagógica En esta modalidad, el trabajo escrito (proyecto de intervención pedagógica) se valorará sobre un 80% (tendrá una extensión de <u>entre 40 y 50 páginas</u>) y la defensa (de incluir lecturas dramatizadas, interpretaciones o cualquier otro medio artístico o no, que sirva como ejemplificación o para la exposición, será motivo de su valoración y comprenderá parte de su duración, <u>no más de 30 minutos</u>) se valorará sobre un 20% .
	Proyecto escenográfico En esta submodalidad, el diseño escenográfico (bocetos, planimetría, perspectiva, diseños técnicos y/o artísticos, planos de ubicación, de despiece y corte, diseño de secuencias, etc.) se valorará sobre un 60% ; el trabajo escrito , a modo de justificación escrita y requerimientos del proyecto, sobre un 20% (tendrá una extensión de <u>entre 10 y 15 páginas</u> , pudiendo encuadernarse todo junto o no, en una carpeta de proyectos, yendo delante de la planimetría, etc.) y la defensa (de incluir lecturas dramatizadas, interpretaciones o cualquier otro medio artístico o técnico, que sirva como ejemplificación o para la exposición, será motivo de su valoración y comprenderá parte de su duración, <u>no más de 30 minutos</u>) se valorará sobre un 20% .
	Proyecto de un espectáculo Esta submodalidad consistirá en un proyecto de un espectáculo que se valorará sobre un 80%, debe incluir un trabajo escrito (40%), un dossier (20%) y un teaser (20%) .El trabajo escrito tendrá una extensión de <u>entre 15 y 30 páginas</u> , el video promocional a modo de tráiler o teaser tendrá una <u>duración no inferior a 1 minuto y máxima de 3 minutos</u> (deberá entregarse en Pen Drive) y, maquetado profesionalmente por separado, se entregará un dossier (<u>de no menos de 8 páginas y no más de 15</u> , con imágenes), ambos adjuntos al trabajo escrito y, por otro lado, se realizará la defensa (que no debe incluir lecturas dramatizadas, interpretaciones o cualquier otro medio artístico que sirva como ejemplificación o para la exposición, ya que eso es lo que se debe producir en formato audiovisual y gráfico; sí podría presentarse la defensa, mediante de Power Point o Prezi u otro medio de exposición, adoptando un formato de promoción y venta del producto ante el tribunal), tendrá una duración de 30 minutos y se valorará sobre un 20% .
	Proyecto de dirección En esta modalidad, el trabajo escrito (proyecto de dirección) se valorará sobre un 80% (tendrá una extensión de <u>entre 40 y 50 páginas</u>) y la defensa (de incluir lecturas dramatizadas, interpretaciones o cualquier otro medio artístico o no, que sirva como ejemplificación o para la exposición, será motivo de su valoración y comprenderá parte de su duración, <u>no más de 30 minutos</u>) se valorará sobre un 20% .
d)Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas Serán aquellos trabajos que aúnen, compatibilicen o crezcan a partir de las prácticas externas. *En la introducción, estado de la cuestión y cuerpo de trabajo debe atenderse a los conocimientos y competencias adquiridas durante el desarrollo de las prácticas externas, siempre en relación con el contenido que se esté desarrollando en el trabajo escrito.	Investigación-acción En esta submodalidad, el trabajo escrito se valorará sobre un 60% (que tendrá una extensión de <u>entre 30 y 40 páginas</u>), el producto artístico , grabado o representado en directo, se valorará sobre un 20% (requiere una <u>duración aproximada de 10 minutos</u>); y la defensa un 20% (de representarse en directo, durante la defensa, NO se atenderá a la puesta en escena como parte integrante de la misma, ni en lo que a duración se refiere, <u>no más de 30 minutos</u> , ni para su valoración).
	Monografías y disertaciones Sigue las características de la modalidad teórica” Monografía y disertaciones”.
	Proyectos de carácter profesional Sigue las características de la modalidad teórico-práctica “Proyectos de carácter profesional” y de sus submodalidades..
	Trabajo de creación o interpretación artística Sigue las características de la modalidad práctica “Trabajos de creación o interpretación artística” y de sus submodalidades.

El desarrollo de las tipologías y sus submodalidades aquí descritas, la extensión en páginas del trabajo escrito y de otros documentos, los contenidos a entregar, la duración del/los producto/s artístico/s y

otros aspectos, así como la duración de la defensa y el porcentaje (ponderación) de calificación de estos, según cada modalidad, tal y como se recogen en esta tabla, se fundamentan sobre las siguientes directrices de la *Resolución de 12 de junio de 2024* (BOJA 126, de 1 de julio de 2024):

Directriz cuarta, punto 6: “La extensión y normas de estilo serán determinadas por la Comisión de la Coordinación Académica o, en su caso, el ETCP de cada centro y deberán quedar descritas pormenorizadamente en la guía docente de la asignatura de TFG”.

Directriz duodécima, punto 2: “La defensa oral del TFG tendrá una duración máxima de 30 minutos”.

Directriz duodécima, punto 3: “En el caso de que el TFG incluya la representación artística de un proyecto ante el tribunal, su duración no computará en el tiempo de la defensa del TFG. Los centros regularán en su proyecto educativo las condiciones de tiempo y espacio requeridas para la puesta en escena”.

Directriz decimotercera, punto 1: “Los criterios de evaluación establecidos para la valoración del TFG, así como la ponderación de las calificaciones del proyecto y la defensa oral, deben quedar recogidos en el proyecto educativo del centro y en la guía docente”.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO ESCRITO.

Independientemente de la tipología elegida, la superación del TFG deberá contemplar la presentación escrita de un trabajo conforme a la estructura básica recogida en la directriz quinta de la *Resolución de 12 de junio de 2024* (BOJA 126, de 1 de julio de 2024) que constará, al menos, de los siguientes apartados:

- **Portada**, que debe incluir título, logotipo de la Junta de Andalucía y denominación y logotipo de la Escuela Superior de Arte Dramático “Miguel Salcedo Hierro” de Córdoba, especialidad correspondiente, modalidad de TFG, datos de identificación del estudiante, de tutor/a, así como los nombres de las personas especialistas externas y/o internas y curso académico y convocatoria. Puede incluir una imagen.
- **Resumen**, con una extensión mínima de 200 palabras y máxima de 400.
- **Palabras clave**.
- **Índice** convenientemente paginado.
- **Introducción** (debe incluir obligatoriamente los siguientes subepígrafes):
 - Justificación: En ella se realizará una presentación o introducción al uso (tema del TFG, motivaciones e hipótesis del trabajo, pudiendo abarcar otros aspectos introductorios).
 - Objetivos.
 - Estado de la cuestión.
 - Metodología.
- **Cuerpo del trabajo**. Dividido en epígrafes. En este apartado, el más amplio, se expondrán las ideas principales, resultados de análisis y pruebas argumentales a considerar por el alumnado.
- **Conclusiones**. Expuestas de manera ordenada y en coherencia con los objetivos e hipótesis planteados.
- **Fuentes y bibliografía citada** (sin distinguir diferentes tipos de fuentes y siguiendo APA).
- **Anexos** (siempre que se estimen necesarios: tablas, cuadros, figuras, gráficos, etc.).

DEFENSA.

Independientemente de la tipología elegida, la superación del TFG deberá contemplar la defensa de carácter público en la que estará presente el tutor/a académico, siempre que la organización del centro lo permita. La sesión de defensa del TFG se llevará a cabo ante el tribunal nombrado al efecto.

La defensa oral del TFG tendrá una **duración máxima de 30 minutos**. Tras la misma el tribunal podrá hacer las preguntas y observaciones que estime oportunas, para lo cual dispondrá de un tiempo orientativo máximo de 15 minutos.

En el caso de que el TFG incluya la representación artística de un proyecto ante el tribunal, su duración no computará en el tiempo de la defensa del TFG. Según se indica en la directriz duodécima, punto 3 de la *Resolución de 12 de junio de 2024* (BOJA 126, de 1 de julio de 2024): los centros regularán las condiciones de tiempo y espacio requeridas para la puesta en escena, en este sentido, la ESAD de Córdoba estima disponer de aulas de interpretación y el equipo que en ellas hay habitualmente para el desarrollo de las defensas de los TFG que se acojan a la posibilidad de incluir la representación artística ante el tribunal,

así como estudiar la posibilidad de espacios con las necesidades técnicas suficientes en el caso de trabajos de Escenografía que lo requieran. Según esta misma directriz, cabe acogerse, también, siguiendo el espíritu de guías docentes de TFG anteriores, a la grabación y entrega en formato digital de la representación artística, en cuyo caso, se hará entrega de ese material el mismo día en que se entregue el trabajo escrito.

Para su exposición, el alumnado podrá utilizar los medios, el material y la colaboración externa que se consideren necesarios para su exposición. Dicho material y colaboración externa deberán ser aportados por el alumno. En todo caso, **sin posibilidad de conexión con el exterior**, por lo que de utilizar cualquier dispositivo informático o electrónico, estos deberán estar deshabilitados del uso de internet u otras fuentes externas. El tribunal velará para que el uso de dicho material auxiliar no implique, en ningún caso, una desigualdad de trato en el desarrollo de la defensa.

Según la *Resolución de 12 de junio de 2024* (BOJA 126, de 1 de julio de 2024), directriz Octava “Funciones de la tutoría académica”, punto d) el/la tutor/a debe “emitir un informe motivado de valoración del TFG para ser tenido en cuenta por el tribunal”, que se entregará junto con el trabajo escrito y el anexo III. Este informe se tendrá en consideración por el tribunal, pero no como material que condicione el proceso de evaluación, sino como herramienta para que el tribunal ejerza sus funciones con un conocimiento más amplio del proceso de tutelaje (v. Anexo 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica y formula adecuadamente el tema.
- Describe con precisión los objetivos que se propone conseguir o las hipótesis que pretende demostrar.
- Desarrolla una metodología de carácter funcional que le permite estructurar y orientar convenientemente el trabajo.
- Selecciona, analiza e interpreta de manera sistemática y rigurosa la información recogida.
- Secuencia de forma apropiada el trabajo y organiza los diferentes elementos que lo componen.
- Genera un conjunto de conclusiones fundamentadas.
- Se expresa correctamente de forma escrita con dominio del lenguaje especializado de los campos a los que se ajuste el trabajo.
- Comunica oralmente de manera correcta la información y construye un discurso bien estructurado con el que presenta los elementos fundamentales del trabajo desarrollado.
- Identifica las cuestiones planteadas por los miembros del tribunal y las responde de manera solvente y con coherencia respecto con los planteamientos generales del trabajo.
- Realiza adecuadamente el trabajo según las exigencias oficiales (uso de normas de estilo y metodología APA, estructura requerida, etc.), establecidas en la *Guía de estilo y normas APA para trabajos académicos y TFG*, de la ESAD de Córdoba, aprobada por el Claustro.
- Busca la originalidad y la innovación en el proyecto, independientemente de la modalidad elegida.
- Utiliza de manera adecuada las herramientas de apoyo a la defensa (presentaciones, vídeos, etc.).

EVALUACIÓN: TRIBUNAL, DOCUMENTACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

La defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado será única y corresponderá al tribunal la evaluación, dicho tribunal estará constituido por 3 miembros designados por la Jefatura de Estudios bajo consulta de la Dirección del Centro.

ENTREGA DEL TFG DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El alumnado, junto con la documentación requerida, tendrá que depositar, el día que lo estipule Jefatura de Estudios, en Secretaría del Centro, durante el horario de apertura establecido a tal fin, **tres copias escritas de su TFG y una en PDF**, que se enviará a la dirección de correo biblioteca@esadcordoba.com, y que debe de incluir, en formato digital “no modificable”, el material anexo y/o grabación del producto/s artístico/s, según modalidad elegida. En caso de haber decidido representar el/los producto/s artístico/s ante el tribunal, aquel que sea de carácter exento a la defensa, dicha representación deberá ser grabada por el alumnado e incluirse en formato digital a la copia enviada a biblioteca, **siendo de obligado cumplimiento**.

Para proceder a la defensa y presentación del TFG se deberá contar con la validación de la tutora o tutor académico, quien deberá acreditar que dicho TFG reúne las condiciones necesarias para su defensa conforme a lo establecido a la directriz cuarta de la *Resolución de 12 de junio de 2024* (BOJA 126, de 1 de

julio de 2024), mediante la **cumplimentación del Anexo III**. La directriz cuarta establece que el trabajo debe acogerse a una de las cuatro tipologías descritas, que la estructura del trabajo escrito debe responder a la misma que se indica en esta guía docente, que cumple con la extensión y normas de estilo estipuladas por el Centro, y cumplir con el requisito de autoría y originalidad propia (no plagio, no uso inadecuado de la IA), “entendida esta última en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

Deben de entregarse, obligatoriamente, los siguientes documentos:

Anexo III.- Validación de la tutoría académica,

Anexo IV.- Solicitud de defensa del TFG

y Anexo V.- Declaración personal de no plagio.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Tanto el proyecto (trabajo escrito, producto/s artístico/s y otros, según modalidad), y la defensa del TFG obtendrá una calificación de conformidad con el sistema establecido para las enseñanzas artísticas superiores en el artículo 7 de la *Orden de 19 de octubre de 2020*: “El nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del Trabajo Fin de Grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente”.

La mención de «**Matrícula de Honor**» se hará de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 7 de la *Orden de 19 de octubre de 2020*: podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0, además, esta mención siempre se realizará a petición del tribunal. En caso de haber varias proposiciones de matrícula, el centro ha acordado resolver según los siguientes criterios:

- Mención por unanimidad de los miembros componentes del tribunal.
- Mención por parte de la mayoría del tribunal.
- Calificación más alta.

La calificación final del Trabajo Fin de Grado se obtendrá por el cálculo de la **media ponderada del proyecto y la defensa**. Dicha media solo podrá efectuarse cuando en cada una de estas partes se obtenga una calificación igual o superior a 5. Dicha ponderación se corresponde con las establecidas, según el caso, en la tabla de modalidades y submodalidades de TFG. Así, cada apartado se valora de 1-10, posteriormente se le efectuará el porcentaje anteriormente indicado, debiendo ser la nota del proyecto igual a 5 sobre 10 y la nota de la defensa igual a 5 sobre 10. Se entiende, por tanto, por proyecto, todo lo que no es la defensa.

De este modo, la suma ponderada del total de contenidos a entregar que no se corresponda con la defensa, que comprenden siempre, en todas las modalidades y submodalidades, el 80% de la nota final, debe ser igual o superior a 4. Así, por ejemplo, la submodalidad “escénico-creativa”, cuyo proyecto (80%) comprende el trabajo escrito (20%) más el producto artístico (60%), una vez evaluados de 1 a 10 y realizado el cálculo porcentual, deben sumar al menos un 4, lo que equivaldría a un 5 sobre 10. **En resumen, el proyecto debe tener una nota igual o superior a 4 sobre el 80% de la nota y la defensa una nota igual o superior a 1 sobre el 20% de la nota, para hacer la media ponderada (nota final, que debe ser igual o superior a 5 para superar la asignatura de TFG.**

Todo el material elaborado para el TFG deberá haber sido elaborado personal e individualmente por cada aspirante (sin perjuicio de la modalidad grupal y sus aspectos comunes). En el caso de que el Tribunal detecte que el Trabajo Fin de Grado incurre en plagio, es decir, que no cumple con el requisito de elaboración propia, no se indica debidamente las fuentes documentales o se hace un uso inadecuado de la Inteligencia Artificial, “**se otorgará automáticamente la calificación numérica de cero**” (directriz duodécima, punto 3, *Resolución de 12 de junio de 2024*. El alumnado debería, de hecho, haber entregado junto con el TFG el Anexo V.- Declaración personal de no plagio.

RECLAMACIONES:

La reclamación al proceso de evaluación del TFG se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III

ANEXO 1 Criterios de evaluación (tablas de corrección, ítems y rúbricas).**Tabla de rúbricas del Proyecto del TFG (trabajo escrito, cualquier modalidad).****NOMBRE DEL ALUMNO:****TÍTULO DEL TFG:**

	ÍTEMES	MAL de 0 a 4.9	BIEN de 5 a 6.9	NOTABLE de 7 a 8,9	EXCELENTE de 9 a 10	Nota numérica
1	¿Identifica y formula adecuadamente en la introducción el tema y la hipótesis de trabajo y tienen un enfoque interesante? ¿Desarrolla un buen razonamiento personal y académico que justifique convenientemente la investigación que ha realizado y el TFG que ha escrito?	Formula el tema y/o la hipótesis de forma confusa, su interés es relativo. El razonamiento justifica de modo poco funcional la investigación y/o el TFG, carece de enfoque científico.	Formula correctamente tema e hipótesis, su interés es suficiente. El razonamiento justifica funcionalmente la investigación desde lo personal, pero carece de rigor académico.	Formula perfectamente tema e hipótesis, es bastante interesante. El razonamiento justifica personalmente y en lo académico el TFG.	Formula perfectamente tema e hipótesis, es muy interesante. El razonamiento justifica personalmente y en lo académico el TFG. Incluso es novedoso y actual.	
2	¿Describe con precisión los objetivos que se propone conseguir? ¿Los enuncia y ordena adecuadamente? ¿Indica si se han conseguido, cómo y en qué grado?, ¿cómo fueron evolucionando hasta determinarlos claramente? ¿Se vinculan con el enfoque de trabajo propuesto?	Resultan confusos, no se expresan en infinitivo, se determinan con poca claridad, no se indica correctamente el grado de consecución. Y la vinculación con el enfoque de trabajo es insuficiente.	Los describe, aunque se determinan con ciertas carencias y el grado de consecución que se establece y la explicación es vaga. La relación de los objetivos con el enfoque del trabajo es tenue.	Los describe bastante bien, clarifica el grado de consecución correctamente y queda claro cómo evolucionan. Se vinculan con claridad con el enfoque del trabajo.	Los describe y clarifica el grado de consecución con precisión, relacionándolo con su evolución, de forma clara y razonada. Se vinculan perfectamente con el enfoque de trabajo.	
3	¿Desarrolla una metodología de carácter funcional que le permite estructurar y orientar convenientemente el trabajo, atendiendo a un enfoque científico y estableciendo los procedimientos y recursos empleados en la investigación?	La metodología desarrollada no es funcional ni clara, desatiende a enfoques científicos y establece mal procedimientos y recursos.	La metodología es funcional, poco rigurosa y se vincula regular al tema y/o enfoque de trabajo. Establece solo hasta cierto punto procedimientos y recursos.	La metodología es bastante funcional, se vincula bien al tema y/o enfoque de trabajo. Procedimientos y recursos se emplean adecuadamente.	La metodología es funcional y científicamente muy adecuada. Perfecta para tema y enfoque. Los procedimientos y recursos se emplean con claridad y precisión.	
4	¿La estructura del trabajo tiene precisión en la aplicación de los apartados y fases constitutivas del TFG, atendiendo a las peculiaridades de cada modalidad? ¿Ordena adecuadamente la información? *Es importante considerar aquí que cada modalidad responde a ciertos aspectos concretos según se esté desarrollando un apartado u otro.	La aplicación es incorrecta o confusa o mal diferenciada en la ordenación que hace de la información según las partes establecidas del trabajo y su modalidad.	La relación entre las partes y el desarrollo del trabajo es correcta, pero vuelve a menudo sobre los/as mismos/as datos e ideas. Olvida algunos aspectos necesarios de esta modalidad.	Es precisa y la información está en su sitio correctamente vinculada y dosificada, pero a veces se pierde y extiende demasiado. Toca los aspectos necesarios de la modalidad elegida	Es precisa y la información está en su sitio correctamente vinculada y dosificada, evita repetirse, no olvida ningún aspecto a tratar de la modalidad elegida y los logra integrar en su discurso.	
5	¿Selecciona, analiza e interpreta de manera sistemática y rigurosa la información recogida?	Interpreta, selecciona y analiza de forma interesada o intencionada la información.	Interpreta, selecciona y analiza la información pero comete errores u olvida otra relevante.	Interpreta, selecciona y analiza la información adecuadamente, aunque confunde conceptos.	Interpreta, selecciona y analiza correctamente la información, manejando terminología y la metodología.	
6	¿Resuelve correcta, ordenada y convincentemente cada una de las etapas fundamentales en el desarrollo del trabajo, orientándolo a la consecución de un resultado de carácter coherente, ordenado y razonado?	La introducción es poco precisa. El estado de la cuestión es confuso. El cuerpo del trabajo presenta una yuxtaposición de contenidos sin hilar los argumentos.	La introducción es clara, pero reiterativa. El estado de la cuestión carece de relación entre sus partes. El discurso del cuerpo de trabajo hila mal algunas ideas.	La introducción es clara. El estado de la cuestión está dividido en partes de forma razonable. El discurso del cuerpo de trabajo hila bien las ideas. Los argumentos son buenos.	La introducción es muy clara. El estado de la cuestión está muy bien organizado. El discurso del cuerpo de trabajo se dirige perfectamente hacia un resultado argumentado.	
7	¿Genera un conjunto de conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y/o prácticos, coherentes con la hipótesis, objetivos, etc.? ¿Son relevantes las conclusiones?	Las conclusiones son un resumen. Resultan poco coherentes con la hipótesis y con los objetivos. Son poco relevantes.	Las conclusiones resultan obvias. Los planteamientos teóricos de las que nacen son poco consistentes y falta coherencia.	Las conclusiones son adecuadas, aunque se repiten. Coherentes con lo anterior. Pero relativamente relevantes.	Las conclusiones son propias, coherentes, nacen del análisis y la observación, añaden incluso información.	

8	¿Se expresa correctamente de forma escrita con dominio del lenguaje especializado de los campos a los que se ajuste el trabajo?	Tiene faltas de ortografía, de sintaxis, de expresión, mal uso de signos de puntuación y falta de léxico acorde.	Tiene alguna falta de ortografía, de expresión y de puntuación, pero el léxico es más o menos acorde.	Tiene algún error sin importancia, faltas en la puntuación y hace uso de léxico especializado.	Carece de errores pertinentes y usa un léxico especializado al campo estudiado.	
9	¿Realiza adecuadamente el trabajo según las exigencias de la guía docente, guía de estilo y normas APA de la ESAD y desarrolla adecuadamente el apartado fuentes y bibliografía citada?, ¿se empujan fuentes que destaquen por su fiabilidad?	Se incumplen las normas APA, las exigencias formales y/o está falla en el estilo académico. Las fuentes empleadas son poco fiables y no referencia bien la bibliografía.	Errores en bibliografía, cumple regular las normas formales y tiene un estilo pobre. Las fuentes empleadas son fiables, pero poco científicas.	Errores ocasionales, cumple normas de estilo, formato, etc. Fuentes fiables. Desarrolla correctamente el apartado de bibliografía.	Cumple bien con las exigencias, normas APA y estilo académico adecuado. Las fuentes son fiables y científicas. La bibliografía es correcta y clara.	
10	¿La expresión, discurso y enfoque son personales, integrando desde los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos en los estudios realizados? ¿Los apéndices son necesarios? *Es importante considerar aquí la valoración subjetiva de los anexos, inclusive aquellos de carácter artístico innecesarios para la submodalidad pertinente en caso de que se presenten.	Hace un uso excesivo de citas, el enfoque es poco personal, falta de un discurso propio, así como de conocimientos adquiridos en la carrera. Los apéndices son inadecuados.	La expresión y el enfoque son correctos, el discurso tiene un enfoque personal, en línea con lo aprendido en el plan de estudios. Pero las citas son muy largas y apéndices no son solo muy útiles.	La expresión y el enfoque son coherentes, su discurso propio implica cierta originalidad respecto a lo aprendido en los estudios. Aunque la investigación está algo carente de bibliografía. Los apéndices son bastante adecuados.	La expresión es muy personal, así como el enfoque y el discurso propio, todos fundamentados desde los conocimientos adquiridos pero de forma original y muy novedosa. La investigación está bien documentada y los apéndices son clarificadores.	
Suma de la nota numérica sobre 100 puntos:						
Media sobre 10 (divides entre 10):						
Monografía y disertación, Proyecto de intervención pedagógica, Proyecto de dirección (y trabajos derivados de prácticas externas vinculados a estas tipologías y submodalidades).					80% multiplicar por 0,8	
Investigación-acción					60% multiplicar por 0,6	
Proyecto de un espectáculo (y trabajos derivados de prácticas externas vinculados a esta submodalidad).					40% multiplica por 0,4	
Escénico-creativos, Escritura dramática, Proyecto escenográfico (y trabajos derivados de prácticas externas vinculados a estas tipologías y submodalidades).					20% multiplicar por 0,2	

Tabla de rúbricas del/los producto/s artístico/s (escénicos, dramático-literarios, escenográficos, estético-comerciales o pedagógicos)						
NOMBRE DEL ALUMNO:						
TÍTULO DEL TFG:						
	ITEM	MAL de 0 a 4.9	BIEN de 5 a 6.9	NOTABLE de 7 a 8,9	EXCELENTE de 9 a 10	Nota numérica
1	¿Se identifica la praxis del proyecto (producto artístico, diseño escenográfico, productos comerciales o artístico-pedagógico) adecuadamente en tema y filosofía/hipótesis de trabajo?, ¿tiene el producto un enfoque interesante?, ¿resulta novedoso y/o actual?, ¿las influencias están transformadas a una manera propia de hacer del alumnado?, ¿responde de forma global a la investigación realizada?	El tema y/o la filosofía/hipótesis de trabajo apenas se identifica en la praxis o se observa con cierta confusión, su interés es escaso. Las influencias están mal asimiladas y/o no se ajusta a la investigación.	Se identifican correctamente en la praxis tema y filosofía/hipótesis, su interés es relativo. Las influencias son algo descartadas y apenas llega realmente a hacerlas suyas. La investigación es útil al proyecto.	Se identifica perfectamente en la praxis tema y filosofía/hipótesis, además es bastante interesante y actual. Las influencias son buenas, se detectan pero están muy bien asimiladas. Y es consecuente con la investigación.	Se identifica perfectamente en la praxis tema y filosofía/hipótesis de trabajo, el enfoque es muy interesante y novedoso. Las influencias muy buenas, las ha hecho completamente suyas. La investigación está realmente aprovechada.	
2	¿La toma de decisiones y la solución de problemas (de carácter teórico-práctico: artístico o literario, escenotécnico, estético o pedagógico) en el proyecto responden a la transcendencia y a la consecución de los objetivos marcados en el trabajo escrito?	Los objetivos marcados en el trabajo escrito se ven mal reflejados en el proyecto, la toma de decisiones resuelve incorrectamente los problemas teóricos o prácticos.	Los objetivos marcados en trabajo escrito se ven bien reflejados en el proyecto, en parte, la toma de decisiones resuelve relativamente los problemas teóricos y/o prácticos.	Los objetivos marcados en el trabajo escrito se ven muy bien reflejados en el proyecto, la toma de decisiones resuelve en verdad problemas teóricos y/o prácticos.	Los objetivos marcados en trabajo escrito trascienden perfectamente la praxis del proyecto, la toma de decisiones ha respondido a su consecución ideal, solventando los problemas.	
3	¿Desarrolla con claridad un planteamiento metodológico (creativo, dramático,	La metodología desarrollada es poco funcional, se	La metodología desarrollada es funcional, pero se	La metodología desarrollada es muy funcional, la	La metodología desarrollada es ideal, la estructuración del	

	escenográfico, comercial o pedagógico , según el caso) funcional, de modo que le permita estructurar y orientar convenientemente la evolución interna del/los producto/s?	estructura inconvenientemente las partes del producto, se atiende mal a la evolución interna.	estructura mal las partes del producto, apenas se atiende a la evolución interna del mismo.	estructuración del producto es adecuada y se atiende a la evolución interna del mismo.	producto es muy adecuada y responde a la metodología perfectamente, igual que a su evolución.	
4	¿Hay precisión, definición y “limpieza” (entiéndase del modo más conveniente) en la ejecución práctica del producto/s artístico/s?	Falta precisión, definición y “limpieza” en la ejecución práctica del producto.	Pese haber precisión y definición, se echa en falta la limpieza deseable.	Hay precisión, definición y “limpieza” en la ejecución práctica del producto.	Hay una excelente precisión, definición y “limpieza” en la ejecución práctica del producto.	
5	¿Resulta coherente el/los producto/s artístico/s (escénico, dramático-literario, escenográfico, estético-comercial o pedagógico) con respecto a lo que se indica y precisa en el trabajo escrito?, ¿se relacionan entre sí, se complementan y se apoyan mutuamente producto y trabajo escrito?	Se carece de complementación y/o apoyo entre producto y trabajo escrito, falta coherencia en la praxis.	Parece haber cierto apoyo y/o complementación entre producto y trabajo escrito, pero la coherencia es relativa.	Hay coherencia, apoyo y/o complementación entre lo que se indica y precisa en el trabajo escrito y el producto.	La coherencia, apoyo y/o complementación entre proyecto y el trabajo es más que evidente en la <i>praxis</i> .	
6	¿Parece responder el/los producto/s en su resultado a una resolución correcta, ordenada y convincente, atendiendo a unas etapas lógicas de su desarrollo y a las necesidades pertinentes, o parece el resultado de un proceso caótico, improvisado y poco previsto?	Parece el resultado de un proceso caótico, improvisado y poco previsto en su desarrollo, que atiende mal a las necesidades pertinentes y las resuelve inadecuadamente.	Pese a que parece responder en cierto grado a la improvisación y caos en el desarrollo, el resultado atiende a las necesidades lógicas y se resuelven correctamente.	Parece responder a una resolución correcta, ordenada y convincente durante el desarrollo, adelantándose a las necesidades e imprevistos, que se han resuelto perfectamente.	Parece responder a una resolución correcta, ordenada y convincente durante el desarrollo, adelantándose a las necesidades, incluso consigue hacer de la improvisación o el caos un método creativo funcional.	
7	¿Las conclusiones obtenidas en el trabajo escrito se vinculan realmente con el proyecto como producto? ¿Existen la posibilidad de continuar el trabajo artístico a partir del esfuerzo desarrollado?	Las conclusiones se ven mal reflejadas en la praxis, algunas apenas tienen que ver, están solo de relleno. El trabajo artístico carece de interés o posible continuación.	Las conclusiones se aprecian ligeramente en la praxis, casi todas, no obstante, se relacionan con el producto. Existe una ligera posibilidad de continuación.	Las conclusiones se aprecian en la praxis, casi todas, de hecho, se relacionan con la intención creativa o productiva. Existe, efectivamente, una proyección del producto.	Las conclusiones se aprecian perfectamente en la praxis, todas se vinculan claramente con la intención creativa o productiva. Existe, se prevé y pretende una posible proyección del producto, incluso se diseña brevemente.	
8	En la praxis, ¿funciona?, ¿cae en la obviedad?, ¿se podría hablar de algo inefable?, ¿consigue más de lo que cabía esperar?	El resultado final funciona mal, apenas transmite nada especial, es muy previsible.	El resultado final funciona, en parte, transmite sensaciones, pero es previsible.	El resultado final funciona muy bien, transmite emociones y sensaciones.	Funciona genial, no puede explicarse bien cómo, es inesperado y muy emocionante.	
9	¿Hay plasticidad, sentido de la estética, efectividad, didáctica, emoción... (según el caso) en la utilización de los elementos escénicos, dramaturgicos, técnicos, creativos y/o pedagógicos empleados?	El sentido estético, la plasticidad o la didáctica... de los elementos escénicos, dramaturgicos, técnicos, creativos o pedagógicos es inefectiva y poco interesante.	El sentido estético, la plasticidad o didáctica... de los elementos escénicos, dramaturgicos, técnicos, creativos o pedagógicos es relativamente efectiva.	El sentido estético, la plasticidad o didáctica... de los elementos escénicos, dramaturgicos, técnicos, creativos o pedagógicos es bastante efectiva.	El sentido estético, la plasticidad o didáctica... de los elementos escénicos, dramaturgicos, técnicos, creativos, o pedagógicos es realmente efectiva e interesante.	
10	¿Resulta original, hay una aportación personal, la expresión, ejecución o creación son personales, integrada desde lo original y novedoso con respecto a los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos en los estudios?	Hay poca originalidad, las aportaciones son poco novedosas, la expresión, ejecución y creación es poco personal, apenas nace de conocimientos adquiridos.	Hay cierta originalidad, aporta quizá cierta subjetividad, la expresión, ejecución y creación nace, en parte, de los conocimientos adquiridos.	Es original, aporta una perspectiva propia, la expresión, ejecución y creación nace de los conocimientos adquiridos.	Es original, aporta una perspectiva propia interesante, la expresión, ejecución y creación nace de los conocimientos adquiridos, su transformación y superación.	
Suma de la nota numérica sobre 100 puntos:						
Media sobre 10 (divides entre 10):						
Investigación-acción				20% multiplicar por 0,2		
Proyecto de un espectáculo (y trabajos derivados de prácticas externas vinculados a esta submodalidad). Se debe atender en la evaluación de la tabla tanto al <u>dossier</u> como al <u>teaser</u>, puede hacerse conjuntamente o evaluarse cada ítem para cada producto (en este último caso, la suma sobre 200 puntos se dividiría por 20 y se multiplicaría por 0,4).				40% multiplicar por 0,4		
Escénico-creativos, Escritura dramática, Proyecto escenográfico (y trabajos derivados de prácticas externas vinculados a estas tipologías y submodalidades).				60% multiplicas por 0,6		

TABLA DE CALCULO NOTA MEDIA DEL PROYECTO

Nota obtenida en el trabajo escrito (cualquier modalidad)						
Nota obtenida en el/los producto/s artístico/s (escénicos, dramático-literarios, escenográficos, estético-comerciales o pedagógicos)						
La suma debe ser superior a 4 sobre 8 puntos (80%) para hacer media con la defensa (que equivale a 5 sobre 10)						
Tabla de rúbricas de la defensa (de todas las modalidades)						
NOMBRE DEL ALUMNO:						
TÍTULO DEL TFG:						
	ITEM	MAL de 0 a 4.9	BIEN de 5 a 6.9	NOTABLE de 7 a 8,9	EXCELENTE de 9 a 10	Nota numérica
1	¿Se indica la relación del tema del trabajo y su proceso con los contenidos y competencias generales (teórico-prácticas) vinculadas a la carrera (especialidad)?, ¿se presentan inicialmente los aspectos principales que luego se van a desarrollar?, ¿se defiende y justifica su relevancia?	Se indica mal la relación del tema o su proceso con los contenidos y con las competencias de los estudios, la presentación de las partes o índice de la exposición es vaga y poco clara, falta justificar la relevancia.	Se indica escuetamente la relación del tema o su proceso con los contenidos y competencias de los estudios, la presentación de las partes o índice de la exposición queda solo claro en parte, justificación vaga.	Se indica la relación del tema o su proceso con los contenidos y competencias de los estudios, la presentación de las partes o índice de la exposición queda clara, la justificación está bien.	La relación del tema o su proceso con los contenidos y competencias de los estudios es perfecta, la presentación de las partes o índice de la exposición queda muy clara, la justificación también.	
2	¿Asocia con claridad el desarrollo de ideas básicas que se persiguen en el proyecto/trabajo, durante los objetivos, temática, etc.? ¿ofrece ejemplos de las ideas y conceptos del TFG?	Los objetivos son poco claros, apenas se asocian con ideas básicas a desarrollar en la exposición, carece de ejemplos.	Establece más o menos los objetivos, a los que asocia con ideas básicas a desarrollar en la exposición, los ejemplos son poco clarificadores.	Quedan claros los objetivos, que asocia con ideas básicas a desarrollar en la exposición, los ejemplos son clarificadores.	Quedan muy claros los objetivos, que asocia perfectamente con ideas básicas a desarrollar en la exposición, ejemplos son muy clarificadores	
3	¿Tiene capacidad de expresión oral y un vocabulario adecuado al tema y apropiado a la expresión formal ante un tribunal?, ¿se expresa con seguridad, ritmo y pausa adecuada, discurso fluido y ágil, modula, articula, etc. correctamente?	Poca capacidad de expresión, vocabulario inapropiado al tema y falta de formalidad, seguridad, ritmo entrecortado, poco fluido, mala articulación.	Capacidad de expresión media, vocabulario básico, trato ante el tribunal aceptable, poca seguridad, ritmo entrecortado, a veces, casi fluido.	Capacidad de expresión buena, vocabulario acorde al tema y al trato con el tribunal, cierta seguridad, ritmo y pausa adecuado, fluido, la modulación algo simple.	Capacidad de expresión muy buena, vocabulario técnico en el trato del tema y educado con el tribunal, con seguridad, ritmo y pausa fluidez y modulación muy bien.	
4	¿Sintetiza y elabora un discurso coherente?, ¿tiene claridad en la exposición y demuestra, sin reiteración, los conocimientos sobre el tema?	Nada sintético, discurso desordenado, repetitivo, demuestra falta de conocimiento.	Poco sintético, discurso coherente, repetitivo, demuestra un conocimiento válido.	Sintético, discurso coherente, casi no se repite, demuestra un conocimiento alto.	Muy sintético, discurso muy coherente, no se repite, demuestra un conocimiento profundo.	
5	¿Presenta las conclusiones a las que ha llegado durante la investigación?, ¿defiende la validez de sus hallazgos?, ¿de las conclusiones o del resultado final que ha conseguido?	Presenta mal las conclusiones, apenas señala o defiende la validez de sus hallazgos, tampoco el resultado.	Presenta conclusiones, señala la validez del resultado, pero apenas lo defiende, tampoco indica hallazgos propios.	Presenta conclusiones claras, señala y defiende adecuadamente la validez del resultado, solo indica hallazgos.	Presenta conclusiones muy claras, señala y defiende perfectamente la validez del resultado y los hallazgos	
6	¿Hace un uso correcto de los materiales expositivos, de cualquier tipo, de forma organizada?, ¿herramientas TIC?, ¿tiene capacidad de selección de la información clave y presenta calidad de la documentación gráfica (Power point, vídeos, etc.)?, ¿se excede en el uso de fichas o esquemas?, ¿hace uso de elementos creativos en directo durante la defensa que dinamicen, verifiquen, ejemplifiquen el TFG de forma suficiente, a valorar según la modalidad?	Uso de manera desorganizada del material expositivo, las TIC dan problemas y rompen el ritmo de la exposición, la información está mal seleccionada, la calidad gráfica es mala, hace un uso excesivo de material de apoyo, los elementos creativos apenas dinamizan o clarifican.	Hace un uso poco efectivo del material expositivo, las TIC no dan problemas aunque ralentizan un poco el ritmo de la exposición, la información está bien seleccionada, la calidad gráfica es aceptable, hace uso innecesario de cierto material de apoyo, los elementos creativos dinamizan pero aclaran poco	Se hace un buen uso del material expositivo, las TIC no dan problemas, ni ralentizan el ritmo de la exposición, la información está muy bien seleccionada, la calidad gráfica es buena, se hace un uso necesario de cierto material de apoyo, los elementos creativos dinamizan y aclaran ideas.	Se hace un uso muy adecuado del material expositivo, las TIC dinamizan la exposición, la información está perfectamente seleccionada, la calidad gráfica es muy buena, el material de apoyo es el justo, imprescindible, los elementos creativos dinamizan y verifican lo dicho	
7	¿Defiende la metodología seguida en relación a los objetivos establecidos?, ¿por qué elige esa y no otra?, ¿cómo de eficaces han sido los recursos metodológicos empleados?, ¿entiende realmente cómo funciona?	La metodología elegida es poco apropiada para los objetivos establecidos, apenas se defiende, los recursos son ineficaces, apenas entiende cómo funciona.	La metodología elegida es apropiada para los objetivos establecidos, lo cual defiende, los recursos son eficaces, casi llega a entender cómo funciona.	La metodología elegida es muy apropiada para los objetivos establecidos, la que defiende bien, los recursos son muy eficaces, parece entender bien cómo funciona.	La metodología elegida es idónea para los objetivos establecidos, la que defiende perfectamente, los recursos son muy eficaces, entiende muy bien cómo funciona.	

8	¿Se ajusta al tiempo establecido?, ¿dentro de ese tiempo hace un uso prudente del mismo?, ¿es suficiente para que el tribunal pueda entender su propuesta?	Se excede en el tiempo establecido, lo usa imprudentemente, dice una y otra vez lo mismo, se hace imposible seguirle	No se excede en el tiempo, aunque lo usa ajustado más de lo deseable, se repite, es difícil de seguir, se entiende regular.	Se ajusta al tiempo sobradamente, no tiende a repetirse, se le sigue bien, se le entiende bien.	Se ajusta al tiempo, incluso al recomendado, no se repite, se le sigue con agrado, se le entiende perfectamente.	
9	¿Atiende en la defensa a todas las partes del TFG y el proceso educativo: investigación, tutorización, redacción del trabajo escrito, elaboración de los productos artísticos, ensayos, la propia defensa, próximas investigaciones o proyección profesional, según el caso?	Solo atiende a una de las partes del TFG (bien a la escrita, bien al proyecto). Apenas justifica la propia defensa, tampoco indica continuidad.	Atiende a las partes principales del TFG, pasa por encima del esfuerzo previo (investigación, tutorización), obvia los ensayos, cierta continuidad	Atiende a todas las partes del TFG, inclusive cómo ha preparado la propia defensa, indica posible continuidad.	Atiende a todas las partes del TFG de forma ordenada y relacionada, indica continuidad y profundiza en ello.	
10	¿Defiende o solo expone?, ¿se hace entender, es didáctico?, ¿se preocupa por que el auditorio le siga?, ¿tiene un discurso no verbal que apoye o capte la atención del oyente?	Solo expone, apenas se hace entender, desatiende al auditorio, su discurso no verbal es vago y confuso.	Expone, pero apenas defiende, se entiende, pero es poco didáctico, se preocupa, discurso no verbal vago.	Expone y defiende, es didáctico, se preocupa, su discurso no verbal apoya, pero es algo estático.	Expone y defiende, es muy didáctico, se preocupa mucho, su discurso no verbal capta y apoya	
Suma de la nota numérica sobre 100 puntos:						
Media sobre 10 (divides entre 10):						
TOTAL (ESTABLECIDO EL PORCENTAJE DE 20%, multiplicas por 0.2):						

TABLA DE CALCULO NOTA FINAL DEL TFG	
Nota obtenida en el PROYECTO (igual o superior a 4 sobre 8)	
Nota obtenida en la DEFENSA (igual o superior a 1 sobre 2)	
Para aprobar el TFG la suma debe ser igual o superior a 5 sobre 10	NOTA FINAL TFG→

ANEXO 2: INFORME DEL TUTOR/A AL TRIBUNAL DEL PROCESO DE TUTELAJE						
Tutorando/a:						
Título del TFG:						
Tipología:						
Submodalidad:	(si fuese necesario)					
Porcentajes	Trabajo escrito:	%	Producto/s artístico/s:	%		
Tutor/a:						
Informe cualificativo (grado de consecución)	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
Constancia tutoría semanal (marcar con una X)						
Observaciones motivadas:						
Cumplimiento de los objetivos marcados mensualmente (marcar con una X)						
Observaciones motivadas:						
Escucha y realización en función a la orientación tutorial (marcar con una X)						
Observaciones motivadas:						
Grado de originalidad y creatividad (marca con una X)						
Observaciones motivadas:						
Valoración cuantitativa del TFG (marca con una X)						
Observaciones motivadas:						